



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2019

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con diez minutos, del día veinticuatro de abril de 2019, presentes en el aula de capacitación, ubicada en el PH del inmueble marcado con el número 21 de la calle Magdalena, en la Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, las y los integrantes, así como las personas responsables de los archivos de trámite del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; se reunieron con motivo de la baja definitiva de 634 expedientes que tiene bajo su resguardo la Oficina del Magistrado Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, mismos que esta constituidos por originales y copias certificadas recibidos y gestionados por la Otrora Presidencia de los Magistrados Raciél Garrido Maldonado; Hermilo Herrejón Silva; Miguel Covián Andrade y Adolfo Riva Palacio Neri. Vista la información descrita en el Inventario de Baja Documental, así como en la Declaratoria, la Ficha Técnica de Prevaloración Documental y en la solicitud formulada por el Magistrado Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, se remitieron mediante oficio **TECDMX/PRES/232/2019**, de fecha 05 de abril de 2019 y conforme a los siguientes: -----

-----ANTECEDENTES-----

I. Mediante oficio **TECDMX/PRES/232/2019**, el Magistrado Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, solicitó al Licenciado Héctor Ángeles Hernández, Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), someter a consideración del Comité, la baja definitiva de 634 (seiscientos treinta y cuatro) expedientes, registrados en 34 (treinta y cuatro) fojas del inventario anexo impreso a doble cara, con un peso aproximado de 600 kg, contenidos en 25 cajas de cartón con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de 1999-2016. Los expedientes están constituidos por originales y copias certificadas de las siguientes series documentales: Copias Certificadas de Actas de Reuniones Privadas; Actas de Sesiones Públicas; Acuerdos Plenarios y Administración de Correspondencia de Entrada y Salida, resguardados en la Oficina de la Presidencia de este Tribunal Electoral. Documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en los inventarios de baja que se adjuntaron a la solicitud. Asimismo, se anexó la Declaratoria de Prevaloración Documental.-----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, la cual describe 634 (seiscientos



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2019

treinta y cuatro) expedientes, con un peso aproximado de 600 kg, contenidos en 25 cajas de cartón, del periodo de 1999-2016. Los expedientes están constituidos por originales y copias certificadas de un total de 4 series documentales que han cumplido su vigencia de conservación, las cuales se describen en los inventarios de baja que se adjuntó a la solicitud; mismos que están bajo el resguardo en la Oficina de la Presidencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y que se trata de información recibida y gestionada en por la Otrora Presidencia de los Magistrados Raciel Garrido Maldonado; Hermilo Herrejón Silva; Miguel Covián Andrade y Adolfo Riva Palacio Neri.-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los expedientes cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México tales expedientes no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----

V. Ningún documento de los expedientes revisados contienen características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio **TECDMX/PRES/232/2019**, suscrito por el Magistrado Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, mediante la Declaratoria de Prevaloración Documental, refiere de manera expresa que: *“Se declara que los documentos descritos en el inventario no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables”*.-----



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2019

En consecuencia, este Comité concluye que, los documentos que integran los expedientes que nos ocupa, han cumplido su vigencia de conservación, asimismo, no contienen valores secundarios que se puedan considerar de carácter histórico, ni información relevante para este órgano jurisdiccional; así, en virtud de reunir los requisitos para que procesar su baja prevista en los artículos 17, 21, fracción II, 33, 34, 49, fracción II y VI de la Ley de Archivos Local; así como en el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística de este Órgano Colegiado, del Catálogo de Disposición Documental numerales 3 de las políticas de operación 6, 7 y 8 de los procedimientos de baja documental, y con base en los razonamientos y fundamentos expuestos, en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, emite la siguiente:-----

DECLARATORIA

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de 634 (seiscientos treinta y cuatro) expedientes, registrados en 34 (treinta y cuatro) fojas de un inventario anexo, por ambas caras, con un peso aproximado de 600 kg contenidos, en 25 cajas de cartón con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, del periodo de 1999-2016. Los expedientes están constituidos por originales y copias de las siguientes series documentales: Copias Certificadas de Actas de Reuniones Privadas; Actas de Sesiones Públicas; Acuerdos Plenarios y Administración de Correspondencia de Entrada y Salida; resguardados por la Oficina de la Presidencia, que corresponden a la gestión de la Otrora Presidencia de los Magistrados Raciél Garrido Maldonado; Hermilo Herrejón Silva; Miguel Covián Andrade Adolfo Riva Palacio Neri; que comprenden el periodo de 1999-2016. Documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud.-----



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2019

2.- Aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **Dictamen No. COTECIAD/BD-004/209** emitido por este Comité, el veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de 634 (seiscientos treinta y cuatro) expedientes que están constituidos por originales y copias de un total de 4 series documentales que han cumplido su vigencia de conservación, de conformidad con los plazos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-----

3.- Se instruye a la Secretaria Técnica del (COTECIAD) para que implemente el retiro de los materiales, realice los trámites correspondientes para su destrucción y donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Siendo las doce horas con treinta minutos, las y los integrantes de este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No. COTECIAD-BD-004/2019** en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. ---

Lic. Héctor Ángeles Hernández
Secretario Administrativo
(Presidente)

Licda. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinadora de Archivo
(Secretaria Técnica)

Lic. Ricardo Vázquez Rosas
Coordinación de Transparencia y Datos
personales
(Secretario Ejecutivo)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2019

Lic. Hugo Erick Ramírez San Marcos

En representación de la Licda. Mónica Uribe Pineda

Representante de la Unidad de Servicios Informáticos
(Representante)

Lic. Rommel Daniel López Peñaloza

Contraloría Interna
(Vocal y Representante)

Lic. Ricardo Israel Hernández Parada

Presidencia y Ponencia del Magistrado Gustavo Anzaldo Hernández
(Vocal)

Lic. Salim Juval Cerda López

Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lic. Julio César Botello Torres

Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León
(Vocal)

Licda. Dulce Oliva Maldonado San Germán

Dirección de Planeación y Recursos Financieros
(Representante)

Licda. Verónica Yolanda González Pérez

Comisión de Controversias Laborales y Administrativas
(Vocal)

C. Gerardo Javier Calderón Acuña

En representación del Lic. Erick Barrios Mata
Ponencia del Magistrado Armando Hernández Cruz
(Vocal)

C.P. Francisco Antonio Hernández González

Secretaría Administrativa
(Vocal)

Licda. Ma. del Carmen Jiménez Guerrero

Secretaría General
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2019

Licda. Itzel Naghely Lugo Vargas
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

**Lic. Carlos Esteban Mejorada
Jiménez**
Dirección General Jurídica
(Representante)

Licda. Nancy García Huante
Coordinación de Archivo
(Vocal)

**Licda. Talia Guadalupe Pérez
Hernández**
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

Licda. Natalia Villalobos de la Cerda
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Licda. Karla Oliva Flores Cortés
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal)

**Licda. Diana Gabriela Chinchilla
Cornejo**
Ponencia de la Magistrada Martha Leticia
Mercado Ramírez
(Vocal)

Lic. Jorge Luis Vázquez Sanluis
Coordinación de Derechos
Humanos y Género
(Vocal)

Licda. Xólotl René González Alcántara
Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales
(Vocal)

C.P. Nadia Gabriela García Morales
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

Licda. Luisa Fernanda Monterde
Unidad Especializada de
Procedimientos Sancionadores
(Vocal)

Licda. Rocío Figueroa Armentia
En representación de la
Licda. María Argentina Vázquez Picazo
Ponencia de la Magistrada Martha
Alejandra Chávez Camarena
(Vocal)